

CCOO insta a Cospedal a cumplir la Ley y garantizar a las mujeres de la región el derecho al aborto en centros sanitarios públicos

La ruptura del convenio del convenio de la Junta con las clínicas de aborto por el impago de las facturas significa un grave riesgo de desprotección para las mujeres de la región y anula de hecho derechos reconocidos por Ley.

CCOO expresa su profunda preocupación ante la noticia según la cual las clínicas que realizan interrupciones voluntarias de embarazo han roto el convenio con la consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, y reclama al Gobierno regional que, tal y como señala la Ley, sean los centros sanitarios públicos los que asuman este cometido.

"El que las mujeres castellano-manchegas que decidan interrumpir su embarazo legal y voluntariamente tengan que costearse ellas mismas la intervención supone poner en cuestión la efectividad del derecho a decidir y significa un grave riesgo de desprotección para las mujeres de la región", ha denunciado la secretaria de Mujer de CCOO CLM, Kirsten Latrich.

Latrich recuerda que "es obligación de la administración regional garantizar la aplicación de la Ley 2/2010 de Salud Sexual, Derechos Repro-

Tras la ruptura del convenio de las clínicas privadas y la consejería de Sanidad, entendemos que han de ser los hospitales públicos de la región los que asuman la prestación de este servicio, garantizado por Ley, y que se han de tomar con urgencia las medidas correspondientes para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción de embarazo

ductivos e Interrupción Voluntaria del Embarazo y dar las suficientes garantías sanitarias y legales. Dicha Ley recoge que la prestación sólo excepcionalmente debe realizarse en la sanidad privada, lo que, sin embargo, se ha convertido en la generalidad para toda Castilla-La Mancha, donde no se realizan interrupciones voluntarias de embarazo en ningún centro público de salud".

Por último, la secretaria regional de Mujer reitera "la necesidad de la dotación de centros públicos de referencia en las cinco provincias, que eviten la distorsión territorial y aseguren el efectivo ejercicio del derecho, tanto en la interrupción como en su seguimiento posterior."

Dos trabajadores mueren en accidente laboral en los últimos quince días

En el primer caso el trabajador fue arrollado cuando realizaba trabajos de mantenimiento en la carretera que une Albacete capital con Hellín. Este fallecimiento eleva a ocho las personas que han perdido la vida en accidente laboral en la provincia de Albacete en los nueve primeros meses del año y eleva la accidentabilidad mortal en el sector de la Construcción.

En el segundo caso, un trabajador de 46 años murió el pasado viernes en un accidente laboral ocurrido en una empresa de Puertollano (Ciudad Real), al resultar aplastado por una viga. El sindicato se ha puesto en contacto con la Inspección de Trabajo para pedir información sobre este trágico accidente.

CCOO sigue reclamando al nuevo Gobierno regional de la JCCM su plan de actuación en seguridad y salud laboral. El sindicato considera inconcebible que aún no se conozcan las líneas de actuación de la nueva Consejería de Empleo, en materia de prevención de riesgos laborales, así como la continuidad de los programas acordados en el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla La Mancha que deben concluir en 2012.

En una comunicación del sindicato al Consejero, y en un posterior encuentro mantenido recientemente, se le ha manifestado la necesidad de abrir conversaciones para debatir e impulsar el trabajo de protección de la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras, porque las administraciones no pueden bajar la guardia en un asunto tan sensible, ni dar una sensación de despreocupación que las empresas aprovechan para incumplir sus obligaciones o reducir la aplicación de medidas preventivas.

Calendario laboral

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó ayer el calendario laboral de 2012 que incluye 12 días festivos: 6 de enero (Reyes), 5 y 6 abril (Jueves y Viernes Santo), 1 mayo (Fiesta del Trabajo), 31 de mayo (Día de la Región), 7 junio (Corpus Christi), 15 agosto (Festividad de la Asunción), 12 octubre (Fiesta Nacional), 1 noviembre (Todos los Santos), 6 de diciembre (Constitución), 8 diciembre (Inmaculada Concepción) y 25 diciembre (Natividad del Señor).

CCOO critica la incorporación como fiesta regional el 7 de junio (Corpus Christi) en sustitución del 19 de marzo. Las localidades con tradición pueden optar por su declaración como festivo local.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena,1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE

967 21 24 95

Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Manzanares	926 62 09 21
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Almadén	926 71 11 14
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Socuéllamos	926 53 25 85
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04

Tarancón

969 32 46 66

Mota del Cuervo	967 18 04 00
Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16